

BAQUEDANO, 01 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 301

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de Aylin Ching Romero, Rut: [REDACTED] con fecha 31 de enero de 2012.
2. Decreto Exento N° 045 de fecha 08 de enero 2013 el cual Ratifica contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda Rut 69.253.200-7 y Aylin Ching Romero Rut [REDACTED] de fecha 08 de enero de 2013.
3. Decreto Exento N°2941, fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Fortalecimiento a la protección social, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar desde el 01 de febrero de 2013, de la señorita Aylin Ching Romero, Rut: [REDACTED] quien desarrollo sus funciones como Coordinadora del programa de Fortalecimiento a la Protección Social.
2. **COMUNIQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/SV/MPC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO